

## GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS P-COR-SIB-06.01

**CORPORATIVO** 

Versión 01

Pág. 1 de 7

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para un proceso sistemático dirigido a asegurar que las acciones implementadas eliminen las causas de las no conformidades, de manera que pueda evitar la recurrencia de los hallazgos.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable en todas las actividades, procesos e instalaciones administradas por Buenaventura, así como a todos sus Contratistas y visitantes.

#### 3. DEFINICIONES

#### **Acción Correctiva**

Acción para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente y prevenir/evitar que vuelva a ocurrir.

#### Acción inmediata

• Acción para corregir una no conformidad u observación detectada.

#### Alta Dirección

• Está conformado por el Gerente General y los Vicepresidentes.

#### Causa básica (raíz)

• Es aquella causa no observable fácilmente u oculta, que ha de investigarse para ser encontrada.

#### **Eficacia**

Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

## Incidente

• Suceso inesperado que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que pudo resultar en lesiones o daños a la salud, a la propiedad, al medio ambiente o interrupciones al proceso.

### Hallazgo

Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

#### No Conformidad (NC)

Incumplimiento de un requisito.

#### Observación

Potencial No Conformidad. Si no se corrige podría desencadenar en incumplimiento.

#### Requisito

• Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria. Parte constituyente de un estándar, procedimiento o legislación.

### Sistema de Acciones Correctivas (SAC)

Registros para el tratamiento de los hallazgos (no conformidad u observación).

#### 4. RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES



## GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS P-COR-SIB-06.01

**CORPORATIVO** 

Versión 01

Pág. 2 de 7

#### Facilitador SIB / Coordinador SIB

- Informar a la Alta Dirección el estado de los hallazgos.
- Preparar estadísticas sobre el cumplimiento de la ejecución de las acciones por cada área.
- ◆ Registrar en el SAC los hallazgos (no conformidad y observaciones).

#### Ingeniero Supervisor / Jefe de área

- Analizar e identificar la causa básica (raíz) de la no conformidad.
- Implementar las acciones dentro del tiempo acordado.
- Evitar la recurrencia de los hallazgos detectados en su área.
- Mantener las evidencias del cumplimiento de las acciones implementadas.

#### Superintendente de Seguridad / Director

 Comunicar los resultados del tratamiento de los hallazgos a los representantes de los trabajadores y otras partes interesadas pertinentes.

#### **Superintendentes / Gerencias Lima**

- Proponer las acciones correctivas e inmediatas que se consideren necesarias y los responsables de su ejecución.
- Realizar seguimiento del cumplimiento de las acciones.
- Asegurar eficacia de las acciones.
- Verificar la calidad de las acciones.

#### Gerente de Unidad / Vicepresidente

• Proveer los recursos necesarios para la implementación de las acciones.

#### 5. PROCEDIMIENTO

#### **5.1 Aspectos Generales**

- Cuando se genere una NC, se deberá:
  - o Tomar acciones para controlar y corregirla.
  - Evaluar, con la participación de los trabajadores y las partes interesadas pertinentes, la necesidad de tomar acciones correctivas para eliminar la causa básica (raíz) con el fin de que no vuelva a ocurrir.
  - Revisar los riesgos existentes y nuevos del Sistema Integrado de Gestión y del negocio según sea apropiado.
  - o Determinar las acciones correctivas aplicando la jerarquía de controles según aplique.
  - Revisar la eficacia de cualquier acción tomada, incluyendo las acciones correctivas.
- Se considerará una NC cuando ocurra:
  - o Incumplimiento legal
  - o Incumplimiento de algún requisito del sistema de gestión y/o normas.
- + Las NC y observaciones se originarán en:
  - o Auditorías.
  - o Legislación.
  - Queja del cliente.
  - Cuando no se cumpla con los Objetivos de Seguridad, Salud, Calidad y Medio Ambiente por 3 meses consecutivos.
- Solo las observaciones identificadas en las situaciones anteriores deberán registrase en el SAC.
- Los hallazgos originados de un Incidente serán tratados de acuerdo al procedimiento de Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales.
- Pasos para tratar las NC:



## GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS P-COR-SIB-06.01

**CORPORATIVO** 

Versión 01

Pág. 3 de 7

- o Revisión y Registro del hallazgo.
- o Análisis del hallazgo (identificación de la causa).
- Determinación e implementación de acciones inmediatas y correctivas.
- o Cierre de las acciones y verificación de la eficacia.

#### 5.2 Revisión y Registro del Hallazgo

 La NC y observación serán registrados en el formato P-COR-SIB-06.01-F01 Sistema de Acciones de Correctivas según Anexo 1.

#### 5.3 Análisis de la NC

- Toda NC requerirá de un análisis de causa básica (raíz), acciones inmediatas y acciones correctivas.
- Para la metodología del Análisis de Causa se utilizará los "5 POR QUÉ".

#### 5.3.1 Técnica de los Cinco (5) por qué

- Los 5 por qué se refieren a la práctica de preguntar 5 veces por qué ha ocurrido la desviación, a fin de obtener la causa(s) básica (raíz) del problema, es un método basado en realizar preguntas para explorar las causas que generan un problema en particular.
- El dueño del proceso donde se identificó el hallazgo liderará el análisis de causa, recopilando información a través de una lluvia de ideas.

#### 5.4 Acciones inmediatas y acciones correctivas

- Para las NC se propondrán acciones inmediatas y correctivas; para las observaciones solo acciones inmediatas, las mismas que se registrarán en el formato P-COR-SIB-06.01-F01 Sistema de Acciones de Correctivas.
- Ninguna acción podrá ser considerada correctiva, si para su establecimiento no se ha considerado el análisis de causa básica (raíz).

#### 5.5 Cierre de las Acciones y verificación de la eficacia

- Una vez que las acciones inmediatas y correctivas estén implementadas y evidenciadas en el SAC, se dará por cerrada la NC, caso contrario se mantendrá en estado abierto.
- Todas las acciones correctivas e inmediatas dejarán de ser eficaces cuando ocurra un incidente, evento o cuando la acción no cumpla su objetivo.
- Se utilizarán diferentes herramientas de gestión (inspecciones, auditorías u otros) para la verificación de la eficacia de las acciones implementadas.
- Cuando se identifique una acción correctiva que no ha sido eficaz, se deberá revisar el hallazgo a fin de verificar si requiere cambiar o retirar la acción correctiva.

#### 6. FORMATOS Y REGISTROS

♦ P-COR-SIB-06.01-F01, Sistema de Acciones Correctivas.

#### 7. REVISIÓN

Aplicar Procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.

#### 8. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- ♦ ISO 45001: 2018, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ♦ ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.



## GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS P-COR-SIB-06.01

**CORPORATIVO** 

Versión 01

Pág. 4 de 7

- ♦ ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad.
- Legislación aplicable vigente.

#### 9. ANEXOS

- Anexo 1, Flujograma.
- Anexo 2, Sistema de Acciones Correctivas.
- Anexo 3, Calidad de acción.
- Anexo 4, Potencial de pérdida.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
ELIANA MOLINA ROMAN COORDINADORA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	ERNESTO LADRON DE GUEVARA HORNA GERENTE DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS	LEANDRO GARCÍA RAGGIO GERENTE GENERAL
FECHA: 26 de Julio 2021	FECHA: 25 de Agosto 2021	FECHA: 01 de Setiembre 2021



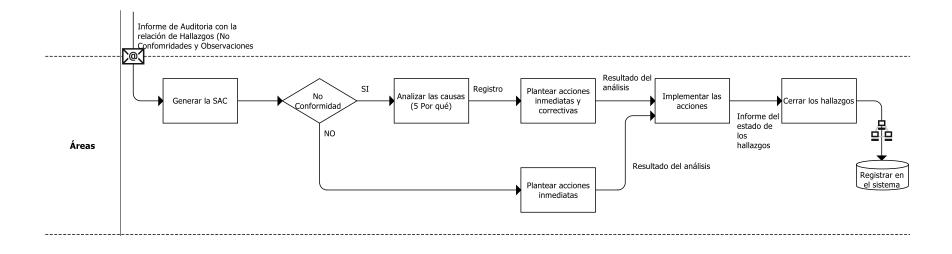
## GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS P-COR-SIB-06.01

**CORPORATIVO** 

Versión 01

Pág. 5 de 7

## ANEXO 1 FLUJOGRAMA





GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS P-COR-SIB-06.01

# CORPORATIVO

Versión 01

Pág. 6 de 7

## ANEXO 2 SISTEMA DE ACCIONES CORRECTIVAS

	LOG	O EMPRESA		SISTEMA DE ACCIONES CORRECTIVAS P-COR-SIB-06.01-F01							V-01					
Item	Origen	Fecha de Hallazgo	Nombre del Generador de la Observación	Código	Ubicación del Hallazgo	Acto / Condición	Hallazgo (No Conformidad / Observación)	Causa Básica	Acciones a Implementar (Inmediata / Correctiva)	Potencial de Pérdida	Responsable de la Corrección	Fecha Acordada	Fecha Implementada	Calidad de las acciones	Evidencia del Cumplimiento	Estado de la Medida Correctiva



## GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS P-COR-SIB-06.01

**CORPORATIVO** 

Versión 01

Pág. 7 de 7

## ANEXO 3 POTENCIAL DE PÉRDIDA

NIVEL	DESCRIPCIÓN					
ALTO	<ul> <li>Muerte, Incapacidad Total o Parcial Permanente.</li> <li>Daños a la Propiedad mayores a US\$ 50,000.</li> <li>Interrupciones en el Proceso mayor a 72 horas.</li> <li>Impacto ambiental necesita el apoyo de personal</li> </ul>					
	especializado externo.					
MEDIO	<ul> <li>Incapacidad Total o Parcial Temporal.</li> <li>Daños a la Propiedad menores a US\$ 50,000.</li> <li>Interrupción en el Proceso menores a 72 horas.</li> <li>Impacto ambiental puede ser controlado por personal de</li> </ul>					
вајо	<ul> <li>brigadas especializadas internas.</li> <li>Leve.</li> <li>Daños a la Propiedad menores a US\$ 300.</li> <li>Interrupción en el Proceso menores a 24 horas.</li> <li>Impacto ambiental es fácilmente controlable por personal del área involucrada.</li> </ul>					

## ANEXO 4 CALIDAD DE LA ACCIÓN

	DESCRIPCIÓN						
	Controles de alta jerarquía: Eliminación y Sustitución.						
ALTA	Supera los estándares.						
	La acción correctiva no necesita mayor supervisión.						
	Controles de mediana jerarquía: Ingeniería.						
MEDIA	Cumple con los estándares.						
W.ES.	La acción correctiva necesita supervisión periódica.						
	Controles de baja jerarquía: Administrativos, E.P.P.						
BAJA	Debajo de los estándares.						
	La acción correctiva necesita supervisión casi permanente.						